



  
**Instituto Hondureño de Seguridad Social**

RESUMEN ADJUDICACION	INDICACION
Compraron bases	_____
Presentaron ofertas	_____
Calificaron	_____
Empresas descalificadas	_____
Total de partidas	_____
Partidas adjudicadas	_____
Partidas desiertas	_____
Partidas fracasadas	_____

**CONSIDERANDO (3):** Que la Comisión de Adjudicación recomienda declarar fracasadas las ofertas que no cumplieron en algunos casos con los requisitos técnicos.

**CONSIDERANDO (4):** Que en aquellos casos en que se declaradas fracasadas por no cumplir con los requisitos deben ser bien fundamentadas y documentadas, para que el IHSS no pueda demostrar legalmente la adjudicación fracasada determinada partida.

**CONSIDERANDO (5):** Que está en el conocimiento de la Comisión de Adjudicación del Instituto Hondureño de Seguridad Social que se han declarado fracasadas las licitación o las partidas que no cumplieron con los requisitos de las Bases.

**CONSIDERANDO (6):** Que la Junta de Adquisición de Medicamentos número 8 **IMATINIB 400 mg.** Tabletas, fue aprobada por el Comité de Adquisición de Medicamentos, considerando adecuadamente la experiencia clínica y el costo del medicamento.

**CONSIDERANDO (7):** Que la experiencia de la Comisión de Adjudicación es más bajo respecto a la partida No.8 (**IMATINIB 400 mg.**) de fabricación es respecto a capsulas y el precio de compra por el IHSS.

**CONSIDERANDO (8):** Que respecto al segundo oferente en precio cumple con los requisitos de la Licitación, y es el recomendado por la experiencia clínica y las atribuciones de la Licitación.

LATIN  
tablec  
del I  
or las

**CONSIDERANDO (9):** Que en la licitación de **DOCETAXEL** en las Bases de Licitación No. 15ml.y los oferentes lo ofertaron en cumplimiento de este requisito establecido en las bases.

e con  
ntaciór  
l, por

**CONSIDERANDO (10):** Que agregado al medicamento **DOCETAXEL** se le agregaron las Especialidades de Tegucigalpa, quienes tienen documentados de pacientes de la Institución los efectos secundarios cuando han sido tratados con el original, por lo que no usarán dicho medicamento.

mient  
s Onc  
tiene  
falla y  
**ETAC**  
ca adj

**CONSIDERANDO (11):** Que ante la necesidad de medicamentos de calidad, no se pueden utilizar los procedimientos de licitación para compra de medicamentos establecidos en las bases, ya que según el artículo 17 de la Ley de Adjudicación a requerimientos legales por parte de la Institución.

ia qu  
legal c  
eben c  
pone a  
escali

**CONSIDERANDO (12):** Que este proceso de licitación ha sido transparente pero se recomienda que el Comité de Unidades de Auditoria Interna y la Asesoría Jurídica estén debidamente reforzados en su parte legal.

comp  
mpañe  
esta m

**CONSIDERANDO (13):** Que además de los medicamentos que comprenden medicamentos cuya adquisición es urgente y necesaria para el médico de la población derechohabiente.

idas l  
r urge  
s a otr



# Instituto Hondureño de Seguro Social

por el tiempo que estos requieren para sus tratamientos y para atender a los pacientes que los requieren. detrin

**CONSIDERANDO (14):** Que la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguro Social, en sesión de fecha 14 de mayo de 2014, acordó que para atender a la emergencia, precisamente para atender a los pacientes que requieren atención médica para salvar la vida de los derechohabientes requiere Acuerd  
que p  
iata.

## POR TANTO:

La Junta Directiva en aplicación del artículo 3 y 7 de la Ley No. 100-2001, Ley del Seguro Social, 3 y 7

## RESUELVE:

1. Aceptar y Adjudicar la licitación No. 001-2014-001 de Evaluación de la Licitación No. 001-2014-001 Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguro Social. ecomer  
lo. 00  
nd Socia
2. Adjudicar la partida No.8 que corresponde al segundo mejor oferente en base a las Bases de Licitación, y basados en el artículo 7 del Reglamento del IHSS al tenor de las atribuciones de la Junta Directiva en la Licitación. o IMAT  
s requ  
terio d  
os en
3. Declarar fracasada la partida No. 9 que corresponde al medicamento de 80mg en 15 ml, en vista que no se presentó ninguna oferta de presentación farmacéutica requerida. medic  
ntes I
4. Que las **VEINTISEIS (26) PARTIDAS** que corresponden a los medicamentos para la pronta adquisición de los medicamentos que se encuentran sometidos a un proceso de das y  
prendic  
lo de er

- la Junta Directiva del IHSS, hasta que se apruebe el acuerdo, en el momento de dicho acuerdo, mientras tanto se aplicará el mecanismo que permite la adquisición de medicamentos que correspondan, bajo el criterio de urgencia, los cuales serán necesarios también para el tratamiento de los pacientes con enfermedades crónicas.
5. Solicitar a las Unidades de Asesoría Técnica que proceda o no la realización de un estudio de factibilidad que recomienden el procedimiento a seguir.
6. Instruir a la administración de medicamentos, incluya a los médicos especialistas en medicamentos, para que participen en la adjudicación de los medicamentos. **REVISIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS**
7. Que la revisión de la redacción de los medicamentos bajo la responsabilidad de la Unidad de Asesoría Técnica, dictámenes técnicos y legales, se realice por el Director Ejecutivo Doctor José Matheu.

rior de  
edicam  
el Esta  
edicos  
ciones

esoría  
aso de

nas lic  
ra que  
elabor  
inmed  
**MENTO**  
1.

ón de l  
suster  
revisió  
el ases

8. La presente resolución es de carácter definitivo y a siem-  
pre debidamente revisada el Acta de la Comisión de Asesoría y Asesores  
s respo

Cc: Subdirección Ejecutiva  
Cc: Auditoría Interna  
Cc: Unidad Jurídica Legal  
Cc: Gerencia Administrativa y Finanzas  
Cc: Subgerencia Administrativa  
Cc: Dirección Médica  
Cc: Suministros y Compras  
Cc: Presupuesto  
Cc: Pedro Portillo  
Cc: Coordinadora de Farmacia y Terapias  
Cc: Dr. Matheu  
Cc: Archivo  
SA/yrv.